



Boletín Fiscal

2ª QUINCENA DE DICIEMBRE 2023



A continuación, nos permitimos resumir la información en materia fiscal que durante la segunda quincena del mes de diciembre de 2023 se dio a conocer a través de diferentes medios, tales como, la página de internet del Diario Oficial de la Federación (DOF), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otros, como sigue:

Décima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 Primera Versión Anticipada

El pasado 26 de diciembre de 2023, el SAT, a través de su página, dio a conocer la Décima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, Primera Versión Anticipada, mediante la cual se reforma la regla 13.1. Declaración de pago de los derechos por la utilidad compartida y de extracción de hidrocarburos misma que entró en vigor un día después de su publicación.

El detalle completo de esta resolución, se podrá consultar en el siguiente link de la página de SAT:

<https://www.sat.gob.mx/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1461175791139&ssbinary=true>

Habilitar el Buzón Tributario es obligatorio; el SAT insta a evitar multas

El día 26 de diciembre de 2023, el SAT, a través de su página, dio a conocer mediante un comunicado que tener habilitado el Buzón Tributario, registrar y mantener actualizados sus medios de contacto, la cual es una obligación fiscal desde 2020, por lo que incumplir con ello es motivo de infracción.

Por lo cual les recuerda a los contribuyentes habilitar este canal de comunicación.

El detalle completo de este comunicado, se podrá consultar en el siguiente link de la página de SAT:

<https://www.gob.mx/sat/prensa/habilitar-el-buzon-tributario-es-obligatorio-el-sat-insta-a-evitar-multas079-2023?idiom=es>

Nuestros especialistas de BDO México, estarán a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario relacionados con estos temas.

* * *

MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACIÓN
BDO Ciudad de México
Tel.: + 52 (55) 8503 4200
mercadotecnia@bdomexico.com